



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil trece (2013)

AUTO:

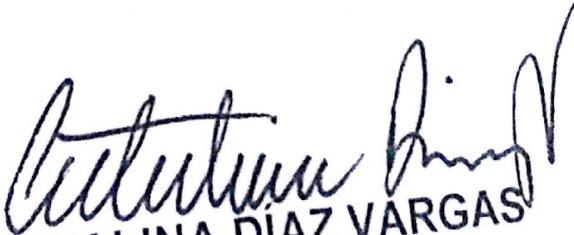
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
DEMANDADO: LIBERTY SEGUROS -EGAL S.A.
RADICADO: 050013333026 2012-00095

REFERENCIA: REQUERIMIENTO

En atención a la devolución del envío de la notificación por aviso realizada a través del correo 472, en el que certifican que la dirección esta errada, se requiere al demandante para que se pronuncie a cerca de la dirección en la que deberá surtirse la respectiva notificación al demandado.

Lo anterior a efectos de continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE


CATALINA DÍAZ VARGAS
JUEZ